



Ep N° 203358

MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA

ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1347

44

En Montevideo, a los 21 días del mes de setiembre de dos mil doce se reúne el Directorio de PAMER S.A. para celebrar sesión ordinaria. Preside la misma el Dr. Elbio Luis Strauch y asisten los Sres. Directores: Ing. Andrés Caló, Sr. Jaime Bardecio e Ing. Gianluigi Cantoni, así como el Síndico Cr. Alberto G. Queijo.

Acta Anterior

Leída y aprobada.

Constitución de Reserva Especial por Reinversiones

El día 16 de setiembre de 2011 el Directorio resolvió por unanimidad constituir la Reserva Especial por Reinversiones prevista en la Ley N° 15.903 pero se omitió estipularlo formalmente en la correspondiente Acta de Directorio.

La referida omisión se reflejó también en la Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011, la que debió en su proyecto de distribución de utilidades incorporar este punto.

A efectos de subsanar tal omisión formal, se incorpora la referida resolución de Directorio en la presente Acta.

Asimismo se resuelve por unanimidad someter a consideración de la próxima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas lo resuelto por el Directorio de la Sociedad el día 16 de setiembre de 2011 en cuanto a la constitución de la Reserva Especial por Reinversiones (Ley N° 15.903) en el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.

Juicio Banco de Seguros del Estado

Por Sentencia (N° 352/2012 del 5 de setiembre de 2012, el Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 2° Turno confirmó en todos sus términos la Sentencia de Primera Instancia dictada por el Juzgado Letrado de Trabajo de 13° Turno.

En consecuencia se ratificó el abatimiento de la suma reclamada por el Banco de Seguros del Estado en un 40%, siendo por tanto el crédito contra PAMER S.A. la suma de \$ 2.236.632 más actualizaciones, es decir por un monto total de \$ 3.568.905.

Adicionalmente se debe abonar, en cumplimiento de la Sentencia de 2da. Instancia, la suma de \$ 2.077 correspondiente a costas judiciales.-

Dado que se trata de un juicio ejecutivo, aunque en algún aspecto se ordinarizó, el asunto no puede ser objeto de recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia.

Sin perjuicio de lo antes informado, la empresa ha comenzado negociaciones con el Banco de Seguros del Estado en procura de alcanzar un acuerdo razonable, en cuanto a establecer una forma de pago.

MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA

ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1347

45

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 2012 a la hora 10:00 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- Consideración acerca de la adopción del dólar estadounidense como moneda funcional de la Empresa y ratificación de los Balances, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y demás estados contables cerrados al 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.
- Ratificación y aprobación de lo resuelto por el Directorio en cuanto a la constitución de una Fondo de Reserva Especial por Reinversiones (Ley N° 15.903) en el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.

El texto de la Convocatoria será el siguiente:

---

**PAMER S.A.  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2012, a las 10 horas en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Consideración acerca de la adopción del dólar estadounidense como moneda funcional de la Empresa y ratificación de los Balances, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y demás estados contables cerrados al 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.
2. Ratificación y aprobación de lo resuelto por el Directorio en cuanto a la constitución de una Fondo de Reserva Especial por Reinversiones (Ley N° 15.903) en el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**Notas:**

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 10 horas del 19 de octubre de 2012 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscrita.

Montevideo, setiembre de 2012

EL DIRECTORIO

MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA  
*[Signature]*

ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1347

46

Balance al 30/06/12 - Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Se analizaron los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2011-2012, a la fecha ya en poder de K.P.M.G. para su auditoría.

El Directorio aprueba por unanimidad los mismos y decide convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre próximo a las 11:00 horas. El texto de la convocatoria será el siguiente:

**PAMER S.A.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2012, a las 11 horas en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2012.
2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2012-2013 y fijación de su retribución.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2012-2013 y fijación de su-retribución.
4. Ratificación de la designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
5. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley N° 16060)
6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**Notas:**

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 11 horas del 19 de octubre de 2012 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscrita.

EL DIRECTORIO

Montevideo, setiembre de 2012

Memoria Anual Explicativa

Se analiza el texto a incluir en la Memoria Anual Explicativa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2012, aprobándose por unanimidad el mismo.

A continuación se transcribe el contenido:

PAMER S.A.  
MEMORIA ANUAL EXPLICATIVA

## RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio cerrado el 30 de junio del 2012 presentó una ganancia de US\$ 1.498.674. El mismo se explica por la utilidad propia de la gestión, alcanzada básicamente por una composición de ventas favorable y por una mayor productividad resultado de las inversiones aprobadas y realizadas en los últimos años.

## MARCO GENERAL

Entre las variables exógenas de mayor significación para la ecuación económica de la empresa se destacan los comportamientos de las siguientes durante el ejercicio 2011/2012:

	Variación (%)
Índice de Precios al Consumo	+ 8,00
Tipo de Cambio Nominal (\$/USD)	+19,04
Índice Medio de Salarios y Compensaciones – División 21 (CIU Rev. 3)	+10,16
Tipo de Cambio Real Efectivo Regional	-2,41
PBI	+4,75

Si bien la economía uruguaya continuó creciendo, fue perdiendo velocidad durante el ejercicio: en el inmediato anterior había crecido 6,42% y en el presente lo hizo un 4,75%. El resultado no sorprendió pues las circunstancias regionales y mundiales marcaron esa marcha hacia la desaceleración.-

En su Memoria por el Ejercicio 2010/2011 este Directorio le había anticipado a los Sres. Accionistas que, luego de culminado el proceso electoral argentino (octubre/2011), esperaba dificultades en la región. Así preveíamos que:

*“Esta culminación puede ser el punto de partida de ciertos ajustes en la economía argentina, que el Directorio de la empresa seguirá con mucha atención y para los que ha preparado alternativas de acción frente a diversos escenarios, ninguno de los cuales se avizora como positivo. El Directorio estima que posibles áreas de dificultades en las relaciones con los dos grandes vecinos de la región están vinculadas al ámbito cambiario y al de una erupción de proteccionismo a sus respectivas industrias (bajo distintas modalidades de contención de importaciones y/o de promoción de exportaciones)”.-*

Lo previsto ocurrió y las medidas adoptadas permitieron amortiguar, por lo menos parcialmente, los efectos adversos que se derivaron.-

Si bien tuvo lugar una apreciación del dólar USA frente al peso uruguayo del 19,04%, que superó a la variación del Índice de los Precios al Consumidor (8,00%), igualmente se deterioró el Tipo de Cambio Real Efectivo Regional, el cual tuvo nuevamente una variación negativa -esta vez del 2,41%- volviendo a lesionar la competitividad global de la economía. Es que el drástico viraje de la política cambiaria de Brasil tuvo un impacto muy fuerte en la región al depreciar el real frente al dólar USA en un 28,89% con una inflación muy menor, volviendo casi inocua la aceleración cambiaria uruguaya.-

Con Argentina, la cuestión del tipo de cambio real efectivo bilateral fue desplazada del primer plano de la atención macroeconómica por una batería de medidas de control cambiario que terminaron por trastornar totalmente los flujos de comercio bilateral de bienes con ese país. Las importaciones de cajas de cartón corrugado fueron prácticamente cerradas y las exportaciones estimuladas con el sistema de intercambio comercial compensado (se autoriza un dólar de importaciones cuando se prueba haber realizado otro de exportaciones). Esto fue la desembocadura de un largo proceso de diversas y sucesivas medidas adoptadas por el gobierno argentino, que comenzaron con una Declaración Jurada de Necesidad de Importación y terminaron con el control del contenido de plomo de las tintas con las que se imprimen las cajas de cartón corrugado, exigiendo unos niveles inalcanzables, que no se exigen a los fabricantes argentinos de los mismos bienes. El proceso de importación y pago posterior se volvió crecientemente tortuoso y dificultoso para los clientes argentinos, quienes finalmente prefirieron la oferta de proveedores nacionales.



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1347

48

Desaceleración fue la tónica general de la economía uruguaya y de las de sus principales socios regionales durante el ejercicio 2011/2012, tal como surge del cuadro que sigue.-

Variación (%) del PBI en cada trimestre calendario respecto de su similar del año anterior

	<u>Brasil</u>	<u>Argentina</u>	<u>Uruguay</u>
3º/2011	2,1	9,3	7,7
4º/2011	1,4	7,3	3,5
1º/2012	0,8	5,2	4,2
2º/2012	0,5	0,0	3,8

Las principales economías desarrolladas de occidente (EE.UU y la UE27, que juntos representan el 40% de la producción mundial de bienes y servicios) también se encontraron con dificultades de crecimiento, aunque de muy diferente intensidad. En efecto, los EE.UU. experimentaron una recuperación lenta en comparación con las que allí suelen tener lugar -fuerte y rápido- luego de grandes recesiones. Mientras tanto, la Europa de los 27 siguió arrastrando problemas de actividad y deuda en Grecia, España, Italia y Portugal, que representaron un lastre para el resto de la Unión contaminando con desconfianza mercados accionarios, instituciones financieras de esos países y deuda soberana de los mismos, todo lo cual sigue sin solución. Según surge del cuadro que sigue, la economía de los EE.UU. creció poco pero creció, mientras que la de la UE27 se dirigió rumbo al estancamiento primero y hacia el retroceso en Abril-Mayo-Junio/2012. Estos comportamientos gravan fuertemente la dinámica económica mundial difundiendo efectos negativos que, bajo distintas formas, se propagan a los colosos del Asia y terminaron por afectar a nuestra región (por vías directas e indirectas). Y seguramente la afecten aún más fuertemente en el ejercicio 2012/2013.-

Variación (%) del PBI en cada trimestre calendario respecto de su similar del año anterior

	<u>Estados Unidos</u>	<u>Unión Europea (27 países)</u>
3º/2011	1,6	1,3
4º/2011	2,0	0,5
1º/2012	2,4	0,5
2º/2012	2,3	-0,6

Por su parte, los colosos del Asia (China + India) -que juntos representan el 20% de la producción mundial de bienes y servicios- también desaceleraron. De tasas de crecimiento próximas al 8-9 %, pasaron a niveles de expansión de su actividad económica bastante menores, que se proyectan aún menos auspiciosos para 2012/2013, a pesar de que las autoridades económicas de esos países han adoptado fuertes medidas contracíclicas. Así, mientras en Ene-Set/2011 China crecía al 9,4%, en Ene-Dic/2011 lo hacía al 9,2%, en Ene-Mar/2012 se expandía al 8,1% y en Ene-Jun/2012 crecía al 7,8%, en todos los casos en comparación con iguales períodos de un año antes. Lo mismo ocurrió con India, pasando del 6,9%, al 6,1%, luego al 6,5% y finalmente al 5,5% de aumento de su PBI entre el tercer trimestre de 2011 y los trimestres que le siguen, en cada caso con relación a iguales lapsos de un año atrás.-

El Directorio ha evaluado las cifras que anteceden como indicadores de circunstancias que exigirán una gestión de extrema prudencia para el ejercicio 2012/2013, pues considera que aún no han llegado a la economía uruguaya todos los efectos de las comentadas dificultades regionales y extraregionales, a pesar de que varios ya se comenzaron a manifestar en 2011/2012. Nuevamente, como en el pasado, se apuntará a seguir mejorando la gestión de la productividad física y económica de los factores de la producción.-

#### MERCADO DE CARTÓN CORRUGADO

El ejercicio económico 2011 – 2012 se inició con indicios más auspiciosos que los últimos meses del período anterior. El último semestre del ejercicio 2010 -2011 había marcado una recesión en la demanda de cartón corrugado como consecuencia de la retracción operada en la industria frigorífica, principal consumidor de cajas de cartón corrugado, a raíz de la caída en los niveles de faena. En el último año a junio de 2011 la faena de ganado se situó un 24% por debajo del mismo período del 2010 (18% en bovinos y 33% en ovinos), lo que trajo aparejado el cierre temporario de algunas plantas por no poder contar con el ganado en las condiciones de calidad y precio acordes con la demanda de sus clientes del exterior. Durante este ejercicio se detuvo ésta caída



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1347

49

y las faenas se estabilizaron en los 2 millones de bovinos, 400 mil menos que hace 2 años. Esta merma en las faenas ha sido el resultado de varios factores: climáticos, productivos, una faena de vacas en años anteriores superior a la aconsejable con la consiguiente pérdida de vientres, la exportación de ganado en pie y la retracción operada en los mercados de exportación como consecuencia de la crisis imperante en los países desarrollados.

El arranque de la zafra 2012 en el sector cítrico se presentó muy favorable, a pesar de la disminución en la demanda externa que se ha venido apreciando en los últimos años en variedades como mandarina satsuma. El volumen de fruta exportable se preveía que superara la campaña del año anterior, beneficiada por favorables condiciones climáticas y buenas condiciones en los mercados de destino. Ello provocó una importante demanda inicial de envases. No obstante, en la segunda semana de junio se presentó un cambio brusco en el clima, registrándose una serie de heladas, las mayores de los últimos 25 años, que provocaron pérdidas irreversibles en la fruta y las plantaciones, superiores al 40% de la fruta apta para exportar. Esto abre un marco de incertidumbre, ya no sólo para el resto de la zafra, que se estima mucho menor a la esperada, sino también para la del próximo año, debido al deterioro sufrido por las plantas.

Al igual que el año anterior, el sector lácteo ha venido creciendo al influjo de una mayor disponibilidad de leche, lo que implica, por las características de sus procesos, una mayor producción de toda su gama de productos, ya sea que consuman envases de cartón corrugado, como leche larga vida, manteca y quesos, o no, como leche en polvo.

Las ventas a buques factoría que utilizan el puerto de Montevideo para descargar su producción y abastecerse de insumos presentó en este último año una retracción, a raíz de la posición del Gobierno Uruguayo en apoyo de la postura Argentina frente a la de Inglaterra respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas. Esto derivó en que si un barco tenía bandera inglesa no pudiera utilizar los servicios del puerto de Montevideo y los de bandera española, en algunos casos, fueran obligados y hasta perseguidos para no pasar por aguas argentinas en sus desplazamientos hacia aguas internacionales, con el consiguiente malestar de los armadores.

El resto del mercado de cartón corrugado mostró un aumento de la demanda que permitió en alguna medida compensar la menor demanda de mercados tradicionales locales y las exportaciones al mercado argentino.

PAMER mantuvo su participación en el mercado local de cartón corrugado a pesar de la fuerte competencia de ofertas de Argentina (Cartocor) y Brasil (Mercopack - Trombini), favorecidas por condiciones cambiarias más ventajosas ya expuestas en el marco general.

La exportación a la Argentina merece un capítulo aparte. Durante el primer semestre del ejercicio económico se siguió consolidando una corriente exportadora hacia el mercado industrial, con un promedio mensual superior a las 150 tons, abasteciendo a empresas de primera línea con un régimen de entregas semanal. Con la entrada en vigencia de la nueva normativa, que exige al importador argentino realizar una Declaración Jurada de Necesidad de Importación, la cual debe ser autorizada por Afip, se cayeron abruptamente nuestras exportaciones, ya que los clientes, ante la demora e incertidumbre de recibir la autorización oficial para importar, optaron por abastecerse localmente. A modo de ejemplo, las exportaciones de PAMER hacia Argentina en los primeros seis meses de este ejercicio ascendieron a US\$ 1.570.178 mientras que en el segundo semestre solo se exportó por valor de US\$ 470.124, 70% menos. Considerando los mismos períodos, las exportaciones argentinas de cartón corrugado hacia Uruguay fueron, entre julio y diciembre 2011, US\$ 3.854.644, y desde enero a junio 2012, US\$ 3.788.636, lo que deja de manifiesto la incidencia de las medidas adoptadas. Esta situación provoca un gran daño del punto de vista competitivo, habida cuenta que en forma arbitraria y discrecional las medidas del gobierno argentino impiden a PAMER competir en Argentina, en tanto los exportadores argentinos ingresan a Uruguay libremente y compiten con la oferta local sin restricciones.

El mercado de cartón corrugado en Brasil mantuvo una tendencia creciente en el orden del 2%, sin que se provocaran presiones sobre la demanda de papel que inevitablemente terminan en aumentos de precio. Por su parte, en Argentina, si bien no se poseen informaciones oficiales confiables, estimamos que el nivel de actividad ha sido menor a raíz de la incertidumbre que provoca su propia situación económica y el efecto de bajas cosechas de fruta, manzana y pera, muy importantes en cuanto a la demanda de cajas de cartón corrugado.

El próximo ejercicio se inicia en un contexto de alta incertidumbre: un mercado cárnico con un nivel de faena que no se prevé que crezca hasta dentro de 2 años, la secuela que dejaron las heladas en todo el sector cítrico



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1347

50

local y regional y las malas perspectivas derivadas de las medidas proteccionistas de la Argentina, a lo que se suma la actitud oficial uruguaya prescindente respecto de la oferta de Argentina de cartón corrugado, que ingresa libremente a Uruguay contrariamente a lo que sucede con la oferta uruguaya en Argentina, lo cual plantea una clara desigualdad en las condiciones para competir. A pesar de ello PAMER mantendrá como objetivo prioritario la participación de mercado y mejorar su nivel de competitividad con alguna medida interna, de modo de lograr una razonable rentabilidad dentro de un marco de circunstancias que se presenta adverso.

**VENTAS**

Las ventas totales del ejercicio ascendieron a US\$ 37.574.151, de las cuales US\$ 32.446.499 corresponden a cartón corrugado, US\$ 4.862.473 a la Unidad Tissue y Papel de Embalaje y US\$ 265.179 a ingresos varios.

**PRODUCCIÓN**

Se produjeron 24.780 tons. netas de papeles para corrugar, volumen similar al del ejercicio anterior. Se realizaron durante el ejercicio 2011-2012 inversiones que tienen como objetivo aumentar entre un 5% y 10% la capacidad disponible.

La producción bruta de papeles tissue y embalaje fue de 3.520 tons., lo que implica una disminución del 3 % con respecto a la producción del ejercicio económico anterior.

En lo que se refiere a corrugado, la producción de la corrugadora fue de 39.900.000 m<sup>2</sup>. Se cumplió a lo largo del período con un nivel muy satisfactorio de calidad y plazo de entrega, atendiendo los compromisos asumidos por nuestro sector comercial, no registrándose elementos negativos destacables en tal sentido.

**FINANZAS**

Durante el presente ejercicio, y tal cual ha venido siendo en los últimos años, la principal fuente de financiamiento que permitió llevar adelante las inversiones necesarias para mejorar la competitividad de la empresa y fortalecer el capital de trabajo, ha sido el flujo operativo de fondos. No obstante ello, en el presente ejercicio se adquirió una máquina convertidora marca Ward financiada por el proveedor en condiciones muy ventajosas.

Los principales indicadores financieros fueron los siguientes: la razón corriente (Activo Corriente vs. Pasivo Corriente) fue 2,3; el Patrimonio Neto financia el 62% de los Activos Totales; y el costo financiero de este ejercicio absorbió el 0,3% de los Ingresos Operativos.

**INVERSIONES**

En el presente ejercicio se continuó evaluando una serie de inversiones imprescindibles para que la empresa pueda ampliar su capacidad de producción y en especial mejorar su competitividad.

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

El Directorio propone que la utilidad obtenida en el presente ejercicio económico se distribuya de la siguiente forma:

- el 5% a la formación de la Reserva Legal prevista por el Art. 93 de la Ley 16.060,
- la suma de \$ 4.826.963 a la formación de la Reserva Especial por Reinversiones según Ley 15.903
- destinar el 20% de la utilidad del ejercicio a distribuir dividendos, según lo establecido en el Art. 320 de la ley N° 16.060. Dicha suma asciende a \$ 4.934.550.
- El saldo restante a formar parte de los Resultados Acumulados.



**Ep**    **Nº 203365**



MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA  
8

ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA Nº 1347

51

Resultados de Agosto 2012

Se analizan y discuten los resultados de Agosto 2012 y las desviaciones con el presupuesto, con sus correspondientes explicaciones.

No habiendo otros puntos a tratar se levanta la sesión.

*[Handwritten signatures]*



Ep

Nº 203366

MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA

ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

## INFORME DEL SÍNDICO

40

Sres. Accionistas de  
PAMER S.A.  
Presente.

De mi consideración:

Cumpleme someter a vuestra consideración, el informe sobre los Estados Contables cerrados al 30/06/2012, sus Anexos y la Memoria Anual preparada por el Directorio referida a ese mismo periodo, la cual contiene una propuesta de Distribución de Utilidades. Este informe se realiza de acuerdo a lo establecido por los art. 95 y 402 de la Ley N° 16.060, y el art. 44 de los Estatutos Sociales

### 1) VERIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

He recibido la Memoria, el Inventario y los Estados Contables que integran el Balance de la Sociedad (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujos de Fondos, sus Anexos y Notas correspondientes) por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2012.

He efectuado los exámenes y las comprobaciones que estimé pertinentes, los cuales complementé con explicaciones y aclaraciones que solicite a la Dirección. Se tuvo en consideración, para desarrollar el análisis de los Estados Contables, la auditoría practicada a los mismos, por la firma KPMG.

En base a la labor desarrollada, considero estar en condiciones de informar que los Estados Contables con sus Anexos y Notas presentan razonablemente la situación patrimonial de PAMER, S.A. al 30 de junio de 2012 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

El Trabajo antes reseñado, fue realizado conforme a los lineamientos, dispuestos por el Dec. 74/998 y el Dec. 162/004

### 2) OPINION SOBRE LA MEMORIA ANUAL Y LA SITUACION ECONOMICA-FINANCIERA.

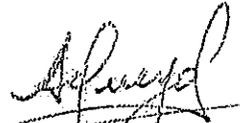
La Memoria Anual explicativa, hace una correcta y pormenorizada exposición de la gestión societaria, durante el ejercicio económico 2011-2012.

Respecto a la situación económica-financiera que muestra la Sociedad en sus Estados Contables al 30 de junio de 2012, puede destacarse que la actividad económica se desarrolló en un marco local favorable, pero con un alto grado de incertidumbre, para el futuro. Se constató en el ejercicio, un aumento de los precios en dólares de los bienes comercializados, sin perjuicio de que los mismos no pudieron compensar los incrementos habidos en los costos de producción (salarios, papeles importados, etc.). Todo ello determinó una reducción del resultado operativo. Se señala además, que la Empresa siguió realizando las inversiones previstas, que le posibilitarán atender los requerimientos de la demanda local y regional

Por todo lo expuesto, considero que los Sres. Accionistas pueden prestar su aprobación a la Memoria Anual, a los Estados Contables al 30 de junio de 2012 y al Proyecto de Distribución de Utilidades.

Saluda a Uds., muy atentamente.

Montevideo, 2 octubre de 2012

  
Edmundo G. Queijo



MARIA DIAZ  
ESCRIBANA  
36

ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DEL 25/10/2012 DE PAMER S.A.**

En Montevideo, siendo las 10 horas del día veinticinco del mes de octubre de dos mil doce, se reúnen en el local social de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en virtud de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, los señores Accionistas que a continuación se detallan:

<u>Nombre del accionista</u>	<u>Capital</u>	<u>Votos</u>
Andrés Caló	VN \$ 44.654.832,00	44.654.832
Leticia Vergara	VN \$ 12.000.000,00	12.000.000
Elbio Luis Strauch	VN \$ 54.200.000,00	54.200.000
Gianluigi Cantoni	VN \$ 15.000.000,00	15.000.000
Jaime Bardecio	VN \$ 9.200.000,00	9.200.000
Carolina Russi	VN \$ 6.000.000,00	6.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>VN \$ 141.054.832,00</b>	<b>141.054.832</b>

Los accionistas nombrados comparecen por sí con excepción de Elbio Luis Strauch que lo hace representado por la señora Soledad Rodríguez y las accionistas Leticia Vergara y Carolina Russi que lo hacen representadas por la Esc. Gabriela Bove, según autorizaciones otorgadas en los términos del Art. 351 de la Ley N° 16.060.

Los accionistas presentes representan un capital de VN \$ 141.054.832,00 con derecho a 141.054.832 votos alcanzando el 62.79% del capital social a efectos de esta asamblea.

Se deja constancia que concurren representantes de la Auditoría Interna de la Nación y que asiste el Síndico Titular Cr. Alberto G. Queijo.

La convocatoria fue publicada en el Diario Oficial los días 3, 4 y 5 de octubre de 2012 y en el Diario España Judiciales los días 3, 4 y 5 de octubre de 2012.

De acuerdo al Art. 35 de los Estatutos Sociales actúa como Presidente de la Asamblea el Vicepresidente del Directorio, Ing. Andrés Caló y como Secretario de la misma el Ing. Gianluigi Cantoni.

Encontrándose la Asamblea legalmente constituida, se pasan a considerar los puntos que componen el Orden del Día:

1. Consideración acerca de la adopción del dólar estadounidense como moneda funcional de la Empresa y ratificación de los Balances, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y demás estados contables cerrados al 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

El Ing. Caló explica a los accionistas que este punto del Orden del Día es a los efectos de adoptar formalmente y con la aprobación de la Asamblea el dólar estadounidense como moneda funcional de la empresa y ratificar los Balances, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y demás estados contables cerrados al 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011 puesto que al cierre de dichos Ejercicios económicos el dólar estadounidense ya había sido adoptado como moneda funcional.

La Esc. Gabriela Bove pone a consideración de la Asamblea la aprobación de la adopción del dólar estadounidense como moneda funcional de la Empresa y la



MARIA DIAZ SOLSONA  
Escritura N° 203368  
37

ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ratificación de los Balances, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y demás estados contables cerrados al 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

Sometida a votación dicha moción, es aprobada por unanimidad.

2. Ratificación y aprobación de lo resuelto por el Directorio en cuanto a la constitución de un Fondo de Reserva Especial por Reinversiones (Ley N° 15.903) en el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.

El Ing. Gianluigi Cantoni mociona que se ratifique y apruebe lo resuelto oportunamente por el Directorio en cuanto a la constitución del Fondo de Reserva Especial por Reinversiones en el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011 por un total de \$ 2.337.714.-

Sometida a votación dicha moción, es aprobada por unanimidad.

3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Ing. Andrés Caló propone designar al Ing. Gianluigi Cantoni y al Sr. Jaime Bardecio para la firma del acta de esta asamblea.

Sometida a votación dicha moción, es aprobada por unanimidad.

No habiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión, agradeciendo la mesa la presencia de los Sres. Accionistas.

Presidente:

Secretario:

Accionistas designados:



Ep N° 203369



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

12 38

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DEL 25/10/2012 DE PAMER S.A.**

En Montevideo, siendo las 11 horas del día veinticinco del mes de octubre de dos mil doce, se reúnen en el local social de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en virtud de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, los señores Accionistas que a continuación se detallan:

<u>Nombre del accionista</u>	<u>Capital</u>	<u>Votos</u>
Andrés Caló	VN \$ 44.654.832,00	44.654.832
Leticia Vergara	VN \$ 12.000.000,00	12.000.000
Elbio Luis Satrauch	VN \$ 54.200.000,00	54.200.000
Gianluigi Cantoni	VN \$ 15.000.000,00	15.000.000
Jaime Bardecio	VN \$ 9.200.000,00	9.200.000
Carolina Russi	VN \$ 6.000.000,00	6.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>VN \$ 141.054.832,00</b>	<b>141.054.832</b>

Los accionistas nombrados comparecen por sí con excepción de Elbio Luis Strauch que lo hace representado por la señora Soledad Rodríguez y las accionistas Leticia Vergara y Carolina Russi que lo hacen representadas por la Esc. Gabriela Bove, según autorizaciones otorgadas en los términos del Art. 351 de la Ley N° 16.060.

Los accionistas presentes representan un capital de VN \$ 141.054.832,00 con derecho a 141.054.832 votos alcanzando el 62,79% del capital social a efectos de esta asamblea.

Se deja constancia que concurrieron representantes de la Auditoría Interna de la Nación y que asiste el Síndico Titular Cr. Alberto G. Queijo.

La convocatoria fue publicada en el Diario Oficial los días 3, 4 y 5 de octubre de 2012 y en el Diario España Judiciales los días 3, 4 y 5 de octubre de 2012.

De acuerdo al Art. 35 de los Estatutos Sociales actúa como Presidente de la Asamblea el Vicepresidente del Directorio, Ing. Andrés Caló y como Secretario de la misma el Ing. Gianluigi Cantoni.

Encontrándose la Asamblea legalmente constituida, se pasan a considerar los puntos que componen el Orden del Día:

- 1) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, y demás Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 junio de 2012.

El Ing. Gianluigi Cantoni mociona que se omita la lectura de la documentación ya que los accionistas han recibido con anterioridad copia de la misma, que han podido leer y analizar con tiempo suficiente, por lo que de aceptarse la moción, se pase directamente a la aprobación de los referidos documentos.

El Ing. Caló pone a consideración: a) en primer término, la moción por la cual se suprime la lectura, la cual es aprobada por unanimidad.



**Ep N° 203370**



MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA  
39  
13

ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

b) A continuación se pone a consideración la aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, tanto en moneda funcional como en Pesos Uruguayos, el Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

2) Designación de autoridades para el Ejercicio 2012/2013 y fijación de su retribución.

Pide la palabra la Esc. Gabriela Bove, quien mociona para que sean reelectos los actuales miembros del Directorio: Sres. Elbio Luis Strauch, Andrés Caló, Jaime Bardacio y Gianluigi Cantoni.

Se pone a consideración dicha moción la que es aprobada por unanimidad.

En cuanto a la fijación de la retribución de los Directores, la Esc. Gabriela Bove pide la palabra y mociona que se mantengan las actuales remuneraciones de los integrantes del Directorio.

Se pone a consideración dicha moción, la que es aprobada por unanimidad.

3) Elección de Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2012/2013 y fijación de su retribución.

Pide la palabra el Sr. Jaime Bardacio, quien mociona para que sean reelegidos el Cr. Alberto G. Queija como Síndico titular y la Cra. Claudia Gutierrez Córdoba como suplente. En cuanto a la retribución del Síndico mociona que se mantenga la actual remuneración. Dichas mociones se ponen a consideración.

Se pone a consideración dicha moción, la que es aprobada por unanimidad.

4) Ratificación de la designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627)

Se mociona por parte del Ing. Gianluigi Cantoni que se mantenga como Auditor Externo de la sociedad a la firma KPMG. Se pone a consideración dicha moción, la cual se aprueba por unanimidad.

5) Responsabilidad de los Directores (Art. 392, Ley N° 16.060).

La Esc. Gabriela Bove pide la palabra y mociona para que la Asamblea apruebe la gestión de los Directores en el ejercicio 2011/2012 y que queden eximidos en consecuencia de la responsabilidad en los términos y con el alcance establecido en el Art. 392 de la Ley 16.060.

Se pone a consideración dicha moción, la cual se aprueba por unanimidad.

6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Ing. Andrés Caló propone designar a la Esc. Gabriela Bove y al Sr. Jaime Bardacio para la firma del acta de esta asamblea.

Se pone a consideración dicha moción, la cual se aprueba por unanimidad.

No habiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión, agradeciendo la mesa la presencia de los Sres. Accionistas.

Presidente:

Secretario:

Accionistas designados:

CON-1/2

RECUERDA BIEN Y FIELMENTE con los documentos originales: I) Acta de Directorio N° 1347 de "PAMER S.A.", de fecha 21 de setiembre de 2012, que luce de fojas 44 a fojas 51, en el Libro de Actas de Directorio de dicha sociedad anotado por el Registro Nacional de Comercio con el N° 3769, el 22 de marzo de 2010;- - II) Informe del Síndico de fecha 2 de octubre de 2012, que luce a fojas 40 en el Libro Síndico dicha sociedad, anotado por el Registro Nacional de Comercio con el N° 1298 al F° 158 del Libro 65, el 22 de enero de 1999;- - III) Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "PAMER S.A.", de fecha 25 de octubre de 2012, que luce de fojas 36 a fojas 37 inclusive, en el Libro de Actas de Asambleas de dicha sociedad anotado por el Registro Nacional de Comercio con el N° 26606, el 17 de octubre de 2005;- - y IV) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PAMER S.A.", de fecha 25 de octubre de 2012, que luce de fojas 38 a fojas 39 inclusive, en el Libro de Actas de Asambleas de dicha sociedad ya referido en numeral III) anterior;- Actas e Informe, que de su mismo tenor he tenido de manifiesto y con las cuales he cotejado esta reproducción fotográfica que consta de trece fojas que sello, rubrico y numero.- Lo expuesto surge de la documentación que he tenido a la vista.- EN FE DE ELLO a solicitud de "PAMER S.A." y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas o privadas pertinentes, expido el presente en trece fojas de Papel Notarial de Actuación Serie "Ep" números 203358 al 203370 inclusive, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de octubre del año dos mil doce.-

MARÍA DÍAZ SOLSONA  
ESCRIBANA

*Maria Díaz Solsona*

<b>ARANCEL OFICIAL</b>	
Artículo .....	0
Honorarios \$ .....	—
Mont. Notarial \$ .....	145
Fdo. Gremial \$ .....	—

